

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6201** *PROMOCIONES NOVALMANSA, SOCIEDAD LIMITADA*

En cumplimiento de lo que establece el artículo 140 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de la sociedad, celebrada en Almansa (Albacete), el día 1 de febrero de 2012, que la misma, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en cuarenta y seis mil doscientos setenta y siete euros (46.277,00 €), de las 46.277 participaciones sociales propias de la sociedad, números 801 a 1.600, ambos inclusive, número 93.354 a 123.404, ambos inclusive, y 123.405 a 138.830, ambos inclusive, mediante su amortización, dotándose a sus efectos una reserva indisponible por importe de cuarenta y seis mil doscientos setenta y siete euros (46.277,00 €), hasta que transcurra cinco años desde la publicación en el BORME, quedando después de la reducción el capital social en ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta y tres euros (146.143,00 €), equivalente a 146.143 participaciones de 1 euro cada una.

Almansa (Albacete), 15 de marzo de 2012.- Moisés Díaz Cano, en representación de la Compañía "Mezcua Inmo, Sociedad Limitada" Administrador Único de la mercantil "Promociones Novalmansa, sociedad limitada".

ID: A120018373-1